



**ACTA.** En Montevideo, el día diecisiete de julio de dos mil diecinueve y siendo la hora 11:45, Escribana María del Rosario Bueno Núñez, me constituyo en la Oficina N° 4 (Programa de Gestión Humana) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 143/19 de fecha 6 de junio de 2019, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado Concurso de Méritos para efectivizar a Docentes egresados en el área 064, para elegir el Delegado Observador, por parte de los concursantes de acuerdo al llamado a concurso, convocado por Resolución N° 2822/18 Acta N° 168 del citado Consejo de fecha 2 de Octubre de 2018, Exp. 4/9223/2018.

El acto se desarrolla con la presencia de los funcionarios de la Sección Concursos, Nicolás Revetria (C.I. 4.727.486-2) y Christian Catapano (C.I. 4.830.541-0).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 226 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular para cada uno de los 5 Tribunales y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 63 sobres cerrados.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: A) 10 votos anulados, B) 6 votos en blanco; y C) 32 votos válidos. Se procede a realizar el escrutinio del que resulta: María Rosa AGUIRRE, 3 votos;